

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 7 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Paterna del Campo, sobre exposición pública de la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo y adenda al Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 1712/2017).*

Que, aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de fecha 18.5.2017 el Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo, se somete a información pública de conformidad con los artículos 32.1.3.<sup>a</sup> y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Asimismo se somete a información pública la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.4 y art. 40.5.g de Ley 7/2207, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, y sus modificaciones y la Resolución de la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, de fecha 28 de mayo de 2015, por la que se acuerda la sujeción al nuevo procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica regulado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, del Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo (Huelva), y se dispone la conservación de determinados actos y trámites realizados en el procedimiento de evaluación ambiental del citado Plan conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, previo a dicha modificación (Expediente EAPU/HU/010/12).

Ambos plazos de información pública serán de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Paterna del Campo, 7 de junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, Juan Salvador Domínguez Ortega.